

RESOLUCIÓN No 040

(19-02-2016)

Por la cual se realiza el pago de la liquidación definitiva del Ex Funcionario (a)  
**NANCY PATRICIA PINEDA FONSECA**

**EL GERENTE GENERAL DE INDEPORTES BOYACÁ,**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor (a) NANCY PATRICIA PINEDA FONSECA, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.032.692 estuvo vinculado (a) en el cargo de Directora Administrativa y Financiera código 009, grado 17, desde el 02 de Julio de 2015 hasta el 06 de Enero de 2016, en calidad de Libre Nombramiento y Remoción.
2. Que Mediante Resolución No. 01 de 2016, el Gerente General de Indeportes Boyacá acepto la renuncia presentada por el señor (a) NANCY PATRICIA PINEDA FONSECA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 40.032.692 expedida en Tunja, al Cargo de Directora Administrativa y Financiera código 009, grado 17 de la planta de INDEPORTES BOYACA.
3. Que en razón de lo anterior es necesario proceder a la Liquidación definitiva del señor (a) NANCY PATRICIA PINEDA FONSECA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 40.032.692 expedida en Tunja, de conformidad con la Liquidación adjunta, la cual hace parte integral de la presente resolución.
4. En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Reconocer al ex funcionario (a) NANCY PATRICIA PINEDA FONSECA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 40.032.692 expedida en Tunja, la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.273.081.00)** por concepto de LA LIQUIDACION DEFINITIVA Según liquidación adjunta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Descontar por concepto de retención en la fuente el valor de **DOSCIENTOS CATORCE MIL (\$214.000).**

**ARTICULO CUARTO:** El anterior valor irá con cargo al rubro 21010121, Prima de Vacaciones, 21010133 Indemnización de Vacaciones, 21010107 Bonificación Especial por recreación, Bonificación por Servicios Prestados 21010105 del presupuesto de INDEPORTES BOYACA, Vigencia Fiscal 2016.

Dada en Tunja, 19-02-2016

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**CELSO OMAR PARRA SIERRA**  
Gerente General

Vo/Bo.: Alexander Mendoza  
Asesor Jurídico  
Revisó: Juan C. Correa D.N. Advto/F  
Proyecto: M.P. Prf. Espe.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co

